



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SECTORES

**REF.:DEJA SIN EFECTO REGLAMENTO INTERNO,
TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y
FACSIMIL DE CUOTAS DE FONDO DENOMINADO
LABORA, FONDO DE INVERSIÓN.**

SANTIAGO, 14 JUL 2004

RESOLUCIÓN EX. N° 328

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso final del artículo 1º, artículo 2º de la ley 18.815 y artículo 1º del D.S. N° 864 de 1990.

CONSIDERANDO:

1) Que por Resolución Exenta N° 329 de 12 de octubre de 2001, se aprobó el Reglamento Interno, Contrato de Suscripción y Facsímil de Título del **"LABORA, FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **"Proa S.A. Administradora de Fondos de Inversión"**.

2) Que con fecha 17 de octubre de 2001 se inscribió en el Registro de Valores, bajo el N° 106, la primera emisión de cuotas del citado fondo.

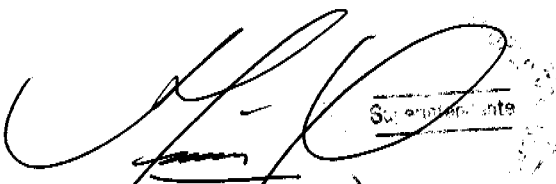
3) Que el fondo no dio inicio a la colocación de cuotas y por consiguiente a sus operaciones, dentro de los plazos establecidos en el inciso final del artículo 1º y artículo 2º de la Ley N° 18.815, encontrándose en consecuencia vencidos los referidos plazos.

RESUELVO:

I.- Se deja sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción y facsímil de cuotas, del fondo de inversión denominado **"LABORA, FONDO DE INVERSIÓN"**, aprobado por Resolución Exenta N° 329 de 12 de octubre de 2001.

II.- Se cancela asimismo, la inscripción N°106, en el Registro de Valores, correspondiente a la emisión de cuotas del fondo denominado **"LABORA, FONDO DE INVERSIÓN"**.

Comuníquese a las Bolsas de Valores para los fines pertinentes.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE